	MÍNIMA CUANTÍA **PN DILOF MIC 311 2026**	Página 1 de 1

AVISO

NO LIMITACIÓN MIPYMES

Bogotá D.C. 12 NOV 2026

En atención al proceso de contratación PN DILOF MIC 311 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA POLICÍA NACIONAL", y teniendo en cuenta que solo se presentó una solicitud a través de mensaje público en el SECOP II por parte de la firma GRUPO INTALEN S.A.S., para limitar el presente proceso a MIPYMES, la Subdirección Logística y Financiera de la Policía Nacional se permite informar que no se cumplió con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por lo anterior el proceso en mención no se limitará a MIPYMES.

Teniente coronel **MARTIN JAIME CASTILLO MOREIRA**
Subdirector Logístico y Financiero (E)

Elaboró: CPS4. Andrea Isabela Galindo Muñoz / DILOF - GUPRE
Revisó: MY. Eliana Yuliet García / DILOF – ASJUR
TC. William Gabriel Díaz Cifuentes / DILOF- GUPRE
TC. César Alfonso Gelves Mendoza/ DILOF -ARCON

Fecha de elaboración: 11/11/2026
Ubicación c:\\mis documentos\Informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA